

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

64. RESOLUCIÓN Nº 78 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA PARA EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚA TORRE.

RESOLUCIÓN RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚA TORRE .

Examinadas las bases para pruebas de Operador de grúas torre, por Resolución de fecha 02 de enero de 2.019, registrada al nº 2020000001, publicada en el BOME nº 5718 de 03-01-20, así como las solicitudes presentadas por el Tribunal Calificador de esta convocatoria de examen.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 26/2020/IND, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚA TORRE **RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVA**

1º RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	DANIEL DE DIOS FERNÁNDEZ REVERTE	45293336B
2	MOHAMED AOURAGHE	Y1299111Q
3	ÁNGEL GARCÍA DE LAS HERAS	45275207Y
4	MULEY-ALI MIMOUN DOUKALI	45281565Q
5	DRISS OUAALI MOHAMED	49629116S
6	RACHID EL BACHIRI AGHARBI	45321803G
7	ISMAEL IBÁÑEZ LÓPEZ	45307066X
8	BADR-ADDIN KRACH BENKADDOUR	45322430X
9	LUIS ALFONSO ANTEQUERA RUIZ	45322769G
10	GIBRIL TAHIRI EL AISSATI	45321843K
11	YASIN MOHAMED AL-ALLOUI	45313149K
12	NOURA MOHAMED ABDELA	45298651J
13	MUHAMMAD AL-LAL MOHAMED	45299265Y
14	ADIL AZDAD MOHAMED	45300784F

2º RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS: Ninguno

3º LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS .

Lugar: La prueba teórica se realizarán en las aulas del Centro de Formación TOTALENGINEERING, sito en la calle Paseo de las Conchas, número 10, Melilla.

Fecha y hora: - El día 30/01/2020, a las 10 horas, la prueba teórica.

- El día 04/02/2020, a las 17 horas, la prueba práctica.

4º PRUEBAS A REALIZAR:

De conformidad con el Anexo VI del Real Decreto 836/2003, el examen versará sobre las materias que figuran en el punto 4 de dicho Anexo.

Primer ejercicio (Teórico): El examen consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test en un periodo máximo de 90 minutos. Cada pregunta acertada se valorará con 0,25 puntos, computando los errores con 0,125 puntos negativos, y las

preguntas no contestadas con 0 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Deberán ir provistos de D.N.I., calculadora, bolígrafo azul.

Segundo ejercicio (Práctico): consistirá en la realización, con una grúa torre, de maniobras diversas que proponga el tribunal con objeto de valorar el adiestramiento con cargas, conocimiento de eslingaje y su utilización correcta. Este ejercicio se valorará por cada miembro del tribunal con una puntuación de 0 a 10 puntos, resultando calificado según promedio de las puntuaciones obtenidas, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases citadas (BOME núm. 5718 de 03 de enero de 2020).

Melilla 27 de enero de 2020,
El Viceconsejero de Recursos Hídricos, Energía Renovables y Políticas Ambientales,
Francisco José Vizcaino Sánchez